

Información requerida para solicitud de dispositivos y suplido para manejo de diabetes

Glucómetro

- Orden médica (debe especificar la marca del glucómetro)
- Resultado reciente de hemoglobina glucosilada (A1c) (no mayor a 3 meses)
- Evaluación del especialista (endocrinólogo o endocrinólogo pediátrico) donde recomienda el registro de glucosas
- Evidencia de tratamiento previo con insulina (si aplica)
- Régimen de insulina

Tirillas y lancetas

- Orden médica con Dx que justifique el suplido (debe incluir repeticiones para cubrir un año de suplido)
- Tirillas y lancetas para pacientes que utilizan bomba de infusión de insulina **no** requieren preautorización

Monitor Continuo de Glucosa (CGM)

- Orden médica (debe especificar la marca del CGM)
- Resultado reciente de hemoglobina glucosilada (A1c) (no mayor a 3 meses)
- Evaluación del especialista (endocrinólogo o endocrinólogo pediátrico) que evidencie descontrol recurrente en los niveles de glucosa y/o justificación médica para el monitoreo continuo

Bomba de infusión de insulina

- Orden médica del especialista (endocrinólogo o endocrinólogo pediátrico)
- Evaluación del especialista donde se detalle la evolución de la enfermedad
- Resultado reciente de hemoglobina glucosilada (A1c) (no mayor a 3 meses)
- Resultado de laboratorio *C-peptide*
- Resultado de *creatinine clearance* (solo para pacientes con insuficiencia renal)
- Resultado de glucosa en ayunas (FBS) (debe haber sido tomado al mismo tiempo que el *C-peptide*)
- Resultado de *beta cell autoantibody* (si aplica)
- Evidencia de que el paciente completó un programa comprensivo de educación en diabetes
- Evidencia de que el paciente está en múltiples inyecciones de insulina al día con ajustes frecuentes por al menos 6 meses
- Evidencia de resultados de pruebas de glucosa al menos 4 veces al día

Suplidos para bomba de infusión de insulina

- Los suplidos para la bomba de insulina no requieren preautorización (ver Carta Normativa 19-1023)
- De requerir exceso en la cantidad de suplidos establecidos en la Carta Normativa, deberá solicitar preautorización e incluir documentación que justifique la necesidad médica para estos.